



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

ACTA: 01/2021

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER; 2018-2021. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DEL AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE TEPEXILOTLA DE ESTE MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VERACRUZ.

En la Villa de Chocamán, cabecera municipal del municipio de Chocamán Veracruz, siendo las nueve horas con cinco minutos del día 12 de Enero del 2021, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el Palacio Municipal, planta alta ubicado en la Calle Morelos s/n de esta Villa, las y los CC. Norma Lidia Rojas Trejo, Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, Esteban Nolasco Nicanor, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, Regidor segundo respectivamente; y el C. Miguel Angel Montiel Sol, Secretario del H. Ayuntamiento en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, bajo el siguiente proyecto de:

-----ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria del quórum legal. -----

SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día. -----

TERCERO: Análisis, discusión y en su caso **APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DEL AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE TEPEXILOTLA DE ESTE MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VERACRUZ.**-----

CUARTO: Firma y cierre del acta. -----

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. El C. Miguel Angel Montiel Sol, Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa al Presidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo que se encuentran todos los miembros del cabildo por lo que de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Miguel Angel Montiel Sol Secretario del Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave.-----

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021

1

RECIBIÓ EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ, EL DÍA 12 DE ENERO DE 2021.

SECRETARÍA
 SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

SECRETARÍA
 PRIMERA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

Acta Extraordinaria no. 01/2020 Licencia Temporal del Agente Municipal de la localidad de Tepexilotla.

Chocamán, Veracruz, México.

Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

TERCERO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DEL AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE TEPEXILOTLA DE ESTE MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ. En uso de la voz la C. Norma Lidia Rojas Trejo, en su calidad de Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, hace del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento que, el C. Felipe Medina González, Agente Municipal de la Congregación de Tepexilotla, Municipio de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante escrito de fecha 31 de diciembre del 2020, presentado en la Secretaría de este Ayuntamiento, el 8 de enero del 2021, por así convenir a sus intereses, solicita una **LICENCIA TEMPORAL DE 5 MESES**, para separarse del cargo de Agente Municipal de la Congregación de Tepexilotla, Municipio de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave; y se sirva llamar a su suplente; además de referir que, solicita dicha Licencia Temporal por el plazo comprendido del 1° de Enero del 2021 al 31 de Mayo del 2021. En razón de lo anterior, de conformidad con lo previsto por los artículos 26 Bis y 172 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se pone a consideración de este Honorable Cabildo, que ante la ausencia temporal solicitada, y con la finalidad de que la Congregación mencionada, no se quede temporalmente sin su representante, que se autorice la licencia correspondiente y se mande a llamar a la brevedad a su suplente, el Miguel Angel Cruz Alvarado, a efecto de que ocupe el cargo por el tiempo señalado en la misma. Así mismo, dado que la licencia temporal excede de dos meses, se acuerde que el Ayuntamiento informe lo anterior al Congreso del Estado, o en su caso, a la Diputación Permanente, remitiendo copia certificada del escrito de solicitud de Licencia, a efecto de que autorice a este Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave que el Agente Municipal Suplente, ocupe el cargo por el periodo comprendido del 1° de Enero del 2021 al 31 de Mayo del 2021; y se le tome la protesta correspondiente. De igual forma, informe el presente acuerdo a la Tesorería Municipal para los efectos legales correspondientes. -----

En uso de la voz la C. Norma Lidia Rojas Trejo, en su calidad de Presidenta Municipal, pregunta al cuerpo edilicio si están de acuerdo con la propuesta realizada, y quienes aprueben la presente propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano:-----

APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -----

CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL QUIEN DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.-----

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 2



Acta Extraordinaria no. 01/2020 Licencia Temporal
 Agente Municipal de la localidad de Tepexilotla.



SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
 TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



Norma Lidia Rojas Trejo
 PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL 2021

3



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO



REGIDURÍA PRIMERA
 CHOCAMÁN
 C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
 REGIDORA PRIMERA



C. ESTEBAN NOLASCO NICANOR
 REGIDOR SEGUNDO



C. MICHAEL ANGEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 2018-2021

REGIDURÍA SEGUNDA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Acta Extraordinaria no. 01/2020 Licencia Temporal
 Agente Municipal de la localidad de Tepexilotla.

Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
 TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com